

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna, de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución que se cita.

De acuerdo a lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente en fecha 17 de mayo de 2006, se procede a publicar la relación de aprobados que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a sus nombramientos como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la documentación

que se anuncia en la base 10.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO**RELACION DE APROBADOS****ESCALA TECNICA DE GESTION (PROMOCION INTERNA)**

NºORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIF. 1ºEJER.	CALIF. 2ºEJER.	F. C.	TOTAL
1	28890936	MURILLO FERNANDEZ, RAFAEL SIRO	20,56	25,00	33,50	79,06
2	28585177	CUETO BORREGO, MARIA ANGELES	19,17	23,00	33,50	75,67
3	31642923	FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA, GRACIELA	17,50	16,00	32,75	66,25
4	28557400	PARRILLA BARRERA, GREGORIO VALENTIN	16,11	15,00	33,50	64,61

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización Ciparsa-Valdemorales, Mazagón (Huelva). (PP. 1380/2006).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	2,8565 euros/abon./mes
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	0,3707 euros/m ³
Más de 15 hasta 30 m ³ /trimestre	0,4523 euros/m ³
Más de 30 m ³ /trimestre	0,6787 euros/m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 21,315 euros/mm	
Parámetro B: 115,299 euros/l/seg.	
Cuota de contratación y reconexión.	
$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - (IP/t))$	
Siendo:	
$P = 0,3707 \text{ euros/m}^3$	
$t = 0,2464 \text{ euros/m}^3$	
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	111,40 euros
15	128,54 euros
20	171,39 euros
25 y superiores	214,24 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación,

de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de abril de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Puerto Real (Cádiz). (PP. 1495/2006).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base	
Bajada de bandera	0,97 euros
Por cada km recorrido	0,51 euros
Hora de parada o espera	13,19 euros
Carrera mínima	2,51 euros
Suplementos	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,42 euros
Servicios días festivos (desde las 0 a las 24 horas)	0,61 euros
Servicios nocturnos (desde las 22 a las 6 horas)	0,61 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de abril de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.